

DECLARACIÓN H.C.D. N° 038/2025.-

VISTO:

La destacada trayectoria académica, científica y profesional del Profesor Milton W. Riquelme respecto a la problemática del suicidio en Las Heras y la región, el Proyecto presentado por la Concejala TROTTA ROMINA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Profesor Riquelme es pedagogo egresado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, desempeñándose como docente e investigador en la Unidad Académica Caleta Olivia (UNPA-UACO) desde el año 2000 hasta la actualidad;

Que, se desempeña como profesor adjunto de la cátedra Ciencia Universidad y sociedad y forma parte del cuerpo colegiado de dicha institución. Igualmente trabaja en formación y asesoramiento en educación media;

Que, es representante en la red interuniversitaria para el estudio de las políticas de educación superior en América Latina (RIEPESAL) con sede en IDH de la Universidad de General Sarmiento;

Que, ha desarrollado una extensa labor de investigación vinculada a la problemática del suicidio en la provincia de Santa Cruz, abordando su estudio desde una perspectiva científica, social y educativa;

Que, su trabajo "Consideraciones sobre el suicidio en Patagonia Sur" constituye un aporte pionero en el análisis de las tasas de mortalidad por suicidios judicializados, ofreciendo una mirada integral que combina la investigación empírica con el compromiso humano y social;

Que, ha impulsado acciones académicas concretas para dar lugar al estudio formal de la suicidología en la región, promoviendo la creación de una Diplomatura de Extensión Universitaria en Intervenciones Suicidológicas en la UNPA-UACO, con el objetivo de formar profesionales capacitados en la prevención, abordaje e investigación de esta compleja problemática;

Que, su compromiso sostenido con la desmitificación del suicidio en nuestra localidad, así como su activa participación en espacios de formación y divulgación científica, han contribuido de manera significativa a la construcción de una mirada más humana, empática y responsable en torno a esta temática en Las Heras y en toda la Patagonia Austral;



Que, tratado en sesión Ordinaria del día 06 de Noviembre de 2025, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Pacheco Vera Constanza, Trotta Romina y Gómez Mauricio;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

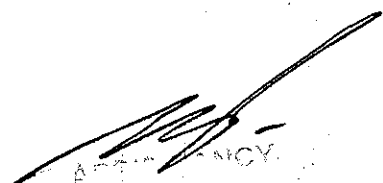
ARTICULO 1º): DECLÁRESE de interés social, educativo y científico la trayectoria académica y el aporte a la investigación del Profesor Milton W. Riquelme, por su trabajo comprometido en el abordaje y desmitificación de la problemática del suicidio en la localidad de Las Heras y la región patagónica. -

ARTICULO 2º): ENTREGUESE copia de la presente Declaración al Profesor Milton W. Riquelme como reconocimiento a su valiosa contribución a la construcción de conocimiento y conciencia social en materia suicidológica. -

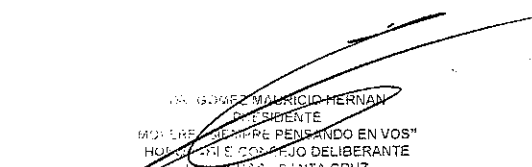
ARTICULO 3º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 4º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 06 DE NOVIEMBRE DE 2025.-


ASSIS NANCY
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ




GÓMEZ MAURICIO HERNAN
PRESIDENTE
"MOVEMOS SIEMPRE PENSANDO EN VOS"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ